En 21 de Henero de 1644

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en beinte y un dias del mes de Henero de mill y seiscientos y quarenta y quatro años en el balcon del alcaçar de Nosenda [illegible] de Murcia se juntaron a hacer ayuntamiento como lo tienen a hacer el Ldo. Bernardo Espadaña alcalde mayor, Don Juan de Zamora, Don Antonio de la Peraleja, Don Gines de Zamora, Don Antonio Pinar, Don Tomas Gallego, Don Juan de Leoz, Don Guarnan(?) de [illegible], Don Rodrigo Carrasco, Don Juan Valdemar, Don Pedro Pacheco, Don Fernando Gallego, Don Juan Megale, Don Diego Bernad, [illegible] de Gomez, Domingo Sabaria, Don Rodrigo de Castilla, Don Ricardo de Loyola y Don Juan de Sepulveda, regidores.

El [illegible] Melchior(?) Ginio Navarro, Juan Ruiz [illegible] jurados y asi juntos acordaron lo siguiente.

Se da la vna a la Madalena [illegible] ma de la Mada lena

Que por quanto a cinco que se contaron veinte de Henero deste año se hizo procesion general a la iglesia catedral, la Santisima [illegible] a la imagen de Nuestra Señora de [illegible] en rogativa por falta de agua y esterilidad del tiempo, y asi como se dexo la bendita imagen en la dicha santa iglesia [illegible] que [illegible] para [illegible] con [illegible] fue servida la Mag. de Dios de embiarnos el socorro del cielo en pluvia tan abundantissima lloviendo [illegible] y aviendo tenido noticia que a sido general el agua y muy abundante con que quedan dispuestos los campos para hacer la simentera de que tanto necesitaban [illegible]